



RIO GALLEGOS 18 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.142/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la alumna Mariana CARDO de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, mediante la cual solicita prórroga para la presentación de la documentación ante el Departamento de Alumnos para la tramitación de la solicitud de equivalencias ;

Que el plazo para dicho trámite venció el día 15 de Septiembre del corriente año;

Que se aducen razones de demora de la Universidad J.F. Kenedy de la Provincia de Buenos Aires ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar prórroga a la alumna citada precedentemente hasta el 31 de Octubre del corriente año para la presentación de la documentación ante el Departamento de Alumnos para el inicio de la tramitación de la solicitud de equivalencias ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

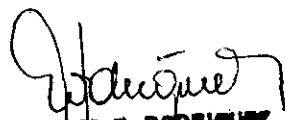
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la alumna Mariana CARDO (D.N..I.N° 27.398.737), de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta el 31 de Octubre del corriente año para la presentación de la documentación ante el Departamento de Alumnos para iniciar la tramitación de solicitud de equivalencias, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

641